

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2026

HORA:

Comienza: Termina:
10:04 10:52

SESIÓN:

EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

CONVOCATORIA:

PRIMERA.

En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y de la Sra. Interventora General.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. MANUEL MARÍA ALÉS DEL PUEYO _____.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS SANZ RUÍZ _____.

CAPITULARES:

ASISTEN

D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO _____ SI _____.

D. ALVARO PIMENTEL SILES _____ SI _____.

D. JUAN DE LA ROSA BONSON _____ SI _____.

Dª EVELIA RINCÓN CARDOSO _____ SI _____.

D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER _____ SI _____.

D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN _____ SI _____.

Dª ANGELA MARÍA MORENO RAMÓN _____ SI _____.

Dª BLANCA GASTALVER MOLINA _____ SI _____.

Dª MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS _____ SI _____.

D. JOSÉ LUGO MORENO _____ SI _____.

Dª CARMEN MARÍA TENA AGUILAR _____ SI _____.

D. FERNANDO MAÑEZ IZQUIERDO _____ SI _____.

D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ _____ SI _____.

D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO _____ SI _____.

Código Seguro De Verificación	MvLnhX5Y3Sh0kp/4by/d6w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	16/07/2026 14:27:11
	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	16/07/2026 11:40:25
Observaciones			Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MvLnhX5Y3Sh0kp/4by/d6w==			



D^a MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ SI _____.

D. JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ SI _____.

D^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA SI _____.

D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA SI _____.

D^a NATALIA BUZÓN GARCÍA SI _____.

D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA SI _____.

D^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO SI _____.

D. PEDRO IGNACIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ SI _____.

D^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ SI _____.

D. PEDRO ANTONIO JAIME MUÑOZ SI _____.

D^a CRISTINA PELAEZ IZQUIERDO SI _____.

D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE SI _____.

D. FERNANDO RODRÍGUEZ GALISTEO SI _____.

D^a SUSANA HORNILLO MELLADO SI _____.

D. ISMAEL SÁNCHEZ CASTILLO SI _____.

INTERVENTORA: D^a SARA HERNÁNDEZ IBABE _____.

SECRETARIO GENERAL PLENO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ _____.

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

.- Ratificación de la urgencia.

La Presidencia, una vez justificada por el portavoz del Grupo político Municipal del Partido Popular la urgencia de la sesión, la somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García

Código Seguro De Verificación	MvLnhX5Y3Sh0kp/4by/d6w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:11	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:25	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MvLnhX5Y3Sh0kp/4by/d6w==			



Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Tena Aguilar; y, Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández y Gaya Sánchez.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la declaración de urgencia, al haber obtenido ésta el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

01.- Toma de conocimiento de la renuncia de D^a Cristina Peláez Izquierdo como Concejala del Ayuntamiento.

“D^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO, Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, comparece y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

PRIMERO. Que adquirió la condición de concejala del Ayuntamiento de Sevilla el 17 de junio de 2023, tras juramento en el Pleno de constitución de la Corporación Municipal para el mandato 2023-2027

SEGUNDO. Que, igualmente, adquirió la condición de Diputada en el Parlamento de Andalucía, en acto de constitución de la XIII legislatura celebrada el 11 de junio de 2026.

TERCERO. Que, aun no constituyendo incompatibilidad el desempeño de dicho cargo público representativo con el de concejala del Ayuntamiento de Sevilla, motiva la decisión de cesar en mi actual ocupación representativa en esta Corporación”.

SOLICITA

Que, a los efectos oportunos, se tenga por presentada esta comunicación de renuncia a mi condición de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, que se hará efectiva con la correspondiente toma de conocimiento en la próxima sesión de Pleno, que tendrá lugar el viernes 26 de junio de 2026”.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento de la renuncia transcrita.

A continuación, toman la palabra los Portavoces de todos los Grupos Políticos Municipales, para desear suerte a la Sra. D^a Cristina Peláez Izquierdo en su nueva etapa parlamentaria y agradecerle el trabajo realizado anteponiendo los intereses de la Ciudad a sus intereses políticos y personales.

Código Seguro De Verificación	MvLnhX5Y3Sh0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:11
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:25
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MvLnhX5Y3Sh0kp/4by/d6w==		



02.- Acto de toma de posesión de D. Fernando Mañes Izquierdo, como Concejal de este Ayuntamiento, en sustitución de Dª Minerva Salas López.

“En sesión celebrada el dieciocho de junio de dos mil veintiséis, el Pleno tomó conocimiento del cese, por renuncia en su cargo de Concejala, de Dª Minerva Salas López. Por la Secretaría General del Pleno, se solicitó a la Junta Electoral Central, la remisión de credencial a favor de D. Fernando Mañes Izquierdo, al que corresponde cubrir la vacante de Concejal producida, según el orden de candidatura presentada por el Partido Popular para las Elecciones Municipales de 2023. Una vez recibida la correspondiente credencial y presentada las preceptivas declaraciones de Bienes y Actividades, procede la celebración del siguiente:

ACTO

Toma de posesión de D. Fernando Mañes Izquierdo como Concejal de este Ayuntamiento, en sustitución de Dª Minerva Salas López”.

D. Fernando Mañes Izquierdo toma posesión de su cargo de Concejal y, tras la celebración del acto, la Presidencia y los Portavoces de los distintos Grupos Municipales dan la bienvenida al nuevo Concejal.

1.1.- Aprobar, inicialmente, modificación presupuestaria, y definitivamente, modificación del Anexo de Inversiones del presupuesto de la GUMA de 2012.

“Por el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2026, se ha acordado proponer a ese órgano plenario la aprobación de una modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario, para realizar una transferencia de capital a EMVISESA por la suma de 2.980.923,00 euros, destinada al Plan de Renovación del Parque de Vivienda Municipal en Alquiler (Plan Hábitat Sevilla) cuya línea de actuación se ha incluido en el Modificado 01 del segundo Plan de Enajenaciones e Inversiones del Patrimonio Municipal del Suelo 2024-2027 (PEIPMS), que se encuentra pendiente de aprobación, con objeto de financiar con recursos afectados del Patrimonio Municipal del Suelo la renovación de instalaciones, mejora de la accesibilidad, la seguridad y eficiencia energética del parque de viviendas protegidas en régimen de alquiler, propiedad de EMVISESA, cuya ejecución está prevista en dos anualidades (2026 y 2027), por importe de 1.490.461,50 euros cada una de ellas.

En el informe emitido por la Intervención con fecha 15 de junio de 2026 se ha realizado la siguiente observación: (...) “En conclusión, al referirse la financiación de la presente MC a recursos afectados provenientes del PMS cuya titularidad dominical corresponde al Ayuntamiento y no acreditarse en el expediente la existencia de documentación por la que el ente matriz autorice a esta entidad a transferir dichos recursos directamente a la mercantil EMVISESA, esta Intervención determina como no adecuada la partida propuesta (10000-15220-74000” A entes públicos y

Código Seguro De Verificación	MvLnhX5Y3Sh0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:11	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:25	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MvLnhX5Y3Sh0kp/4by/d6w==			

sociedades mercantiles de la Entidad Local”); en su caso, procederá la dotación del crédito extraordinario que se propone con cargo a la partida presupuestaria 10000-15220-70000 “A la Administración General de la Entidad local”. Con las observaciones formuladas, en virtud de lo expuesto y en cumplimiento de lo ordenado por el Gerente, la Interventora que suscribe estima que no existe obstáculo legal alguno para que pueda elevarse a los órganos competentes la aprobación de las referidas modificaciones presupuestarias, conforme a las Bases 4ª, 5ª y 9ª de las que rigen la Ejecución del Presupuesto en vigor de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO
ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE/€
10000-15220-70000 Proyecto de gasto 2026 2 PMS 5 1	A la Administración General de la Entidad Local	2.980.923,00
TOTAL		2.980.923,00

BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS
ESTADO DE GASTOS

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE/€
10000 15100 6810012 Proyecto de gasto 2012 2 PERZD 1 1	Inversiones PMS	2.980.923,00
TOTAL		2.980.923,00

La mencionada Base 5ª de las de Ejecución del Presupuesto de la GUMA en vigor dispone que el presente acuerdo se considere definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, en caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo.

Visto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio y Vivienda, en uso de las facultades que se le confieren, por Resolución de la Alcaldía nº 921 de 30 de septiembre de 2024, se honra en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria para asignar un crédito extraordinario por importe de 2.980.923,00 euros a la partida 10000-15220-70000 “A la Administración General de la Entidad Local”, mediante baja de crédito por igual importe de recursos afectados al PMS, partida 10000-15100-6810012, proyecto de gasto 2012 2 PERZD 1 1, con destino a la renovación de instalaciones, mejora de la accesibilidad, la seguridad y eficiencia energética del parque de viviendas protegidas en régimen de alquiler, propiedad de EMVISESA.

SEGUNDO.- Acordar la exposición al público del expediente de modificación de créditos en la Gerencia de Urbanismo (Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria, Sección de Gestión Presupuestaria), por un periodo de quince días

Código Seguro De Verificación	MvLnhX5Y3Sh0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:11
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:25
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MvLnhX5Y3Sh0kp/4by/d6w==		



hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

TERCERO.- Aprobar definitivamente una modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto de la GUMA de 2012, mediante la asignación de un crédito de 2.980.923,00 euros a la partida 10000-15220-70000 “A la Administración General de la Entidad Local”, a financiar mediante baja de crédito, por idéntica cuantía, de recursos afectados al PMS, partida 10000-15100-6810012, proyecto de gasto 2012 2 PERZD 1 1, con destino a la renovación de instalaciones, mejora de la accesibilidad, la seguridad y eficiencia energética del parque de viviendas protegidas en régimen de alquiler, propiedad de EMVISESA.

CUARTO.- Declarar ejecutivos los precedentes acuerdos y considerar definitivamente aprobado el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario, si durante el citado período no se presentaran reclamaciones, de conformidad con los artículos mencionados en el Acuerdo anterior.”

Conocido el dictamen y, tras la presentación de la propuesta por el Grupo proponente, la Presidencia abre el turno de debate en el que intervienen los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, a continuación somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno, Tena Aguilar, Mañes Izquierdo y, Vox: García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aaCS8KIELdN8iaG6SME21w==>

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario General del Pleno, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

Código Seguro De Verificación	MvLnhX5Y3Sh0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:11	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:25	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MvLnhX5Y3Sh0kp/4by/d6w==			

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000003581

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

SHA256: 75AF28AB35CCE5AE31DA6E918DFF55B518473EAE006674AD841E16FBD90F3403

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO,

MANUEL MARÍA ALÉS DEL
PUEYO

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación	MvLnhX5Y3Sh0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:11
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:25
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MvLnhX5Y3Sh0kp/4by/d6w==		

